



ORNAMENTACION ARBOREA EN LA PLANIFICACION
URBANA DE LAS PALMAS DE G. C.
DURANTE EL SIGLO XIX

ANA MARÍA QUESADA ACOSTA

En el siglo XIX se manifiesta un especial interés por la remodelación de las ciudades. Evidentemente, este sentimiento supone una continuación del ya iniciado a finales de la centuria anterior. El hombre del Neoclásico es amante de la ciudad y bajo su concepto del orden necesita programar transformaciones urbanísticas, en las que juegan un importante papel la creación de nuevas vías y plazas.

En esta metamorfosis se piensa cuidadosamente el aspecto de la ornamentación, constituyendo el arbolado un importante motivo que, si bien desde finales del siglo XVIII comienza a dejar de ser patrimonio exclusivo de recintos privados y adquiere carácter público, será en la centuria decimonónica cuando logra captar la atención tanto de los proyectistas como de los regidores de los designios de la urbe, sobre todo en el período coincidente con los ideales del Romanticismo, que propugnan por el amor a la naturaleza¹.

En el caso concreto de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, la revitalización urbana se iniciará en el último tercio del siglo XVIII, consecuencia no sólo de la asimilación del pensamiento ilustrado de corregidores y síndicos —algo tardía con respecto a las ciudades de la Península—, sino también de una situación económica que favoreció decisivamente a los terratenientes, clase social que desarrollaba su vida cotidiana en la ciudad y que no tenía reparos en invertir parte de las ganancias en mejorar el entorno².

En el intervalo comprendido entre los años 1781 y 1786 destaca la labor desarrollada en Las Palmas de Gran Canaria por el corregidor José de Eguiluz, a quien se le debe, entre otras cosas la apertura de algunas calles como la denominada entonces Paseo Nuevo y que recibió posteriormente el nombre de Servera. Hasta 1792 el cargo dejado por De Eguiluz lo ocupará Vicente Cano, y de su gestión



municipal es de destacar el arreglo de muchas vías, su empedrado y la restauración de muchos edificios de la población. Y en relación con el trabajo que nos ocupa debemos hacer notar su preocupación por arbolar la ciudad, especialmente la primera alameda, cercana al paseo de los Castillos, denominado actualmente calle de Bravo Murillo³.

Sin embargo, esta positiva coyuntura económica tuvo una existencia efímera. En la década de los noventa del siglo a que nos estamos refiriendo y en las primeras del siguiente —siglo XIX— el panorama internacional se nos muestra jalonado de guerras, y esta situación adversa, que lógicamente afecta al archipiélago canario, minimizará las actividades de interés urbano. Con todo ello, algo se realizó. Así, la Alameda Antigua quedó definitivamente establecida como lugar de recreo y punto de reunión de los ciudadanos; se trazó en 1804 la llamada calle Nueva, hoy Obispo Codina, y en 1815 se terminaría el primer puente de sillería sobre el Guinguada, denominado Obispo Verdugo por la obviedad de la influencia de este prelado en su construcción⁴.

Tras las escasas realizaciones efectuadas en esos años, se establece un largo periodo de inactividad creativa, y es a partir de los años treinta cuando la ciudad despierta del letargo en que estaba sumida. Las desamortizaciones de Mendizábal y Madoz, el floreciente comercio de la cochinilla y la declaración de capital en favor de Santa Cruz de Tenerife constituye sólidas razones para dinamizar el fenómeno de la urbanización de Las Palmas de Gran Canaria, urbanización que, a partir de esos momentos y aunque con ciertos periodos de inacción que no causan mayor impedimento, de forma paulatina será una constante a lo largo de todo el siglo XIX.

Obviamente, el resultado de esta expansión es la apertura de nuevas calles y de espacios para el ocio al aire libre de los ciudadanos lo cual aunque inicialmente quedará circunscrito al barrio de Triana, después afectará a otras áreas de la urbe. Paralelo a este desarrollo toma auge la parcela arbórea. Esta supone una componente que no podemos desligar del proceso urbanístico y explica estas someras apreciaciones que aportamos sobre materia tan importante.

INTERESES POR EL ELEMENTO ARBOREO

Es manifiesto que la razón fundamental que conlleva la incorporación de la vegetación a las ciudades se deriva de su función



ornamental. Consecuentemente, su participación en el paisaje lo transforma en un cuadro indudablemente gratificante. Pero junto a esta finalidad puramente estética hemos observado, en los diferentes documentos que hemos cotejado, otros aspectos muy valorados por el hombre decimonónico en idéntica medida.

Una de las ventajas que aprecian en las plantaciones es el efecto saludable y propiedades curativas que traen consigo por suponer una liberación de oxígeno imprescindible para el desarrollo vital, apreciación ésta que debemos entender dentro del propio contexto de la época, pues alcanzar mejoras en la higiene y salud públicas constituyó una constante preocupación de los munícipes con el fin de erradicar las diferentes epidemias que asolaban a la población. Por esa época en Las Palmas de Gran Canaria se padeció el cólera morbo. Y resultaba igualmente útil como regulador climatológico, contribuyendo a dulcificar los rigores del verano proporcionando prácticamente una techumbre natural que impedía la incidencia de los rayos solares por la sombra aportada, aspecto éste muy significativo sobre todo en las alamedas y las plazas. No menos valor se le concedía como expresión de cultura. Una ciudad sin árboles dejaba en evidencia ante los ojos del forastero el grado de incivilidad de sus moradores⁵.

ORGANIGRAMA MUNICIPAL DEL ARBOLADO

Será la corporación municipal el órgano que tutele la labor de extender el arbolado por diferentes lugares de la ciudad. Y la prensa local, mediante sus páginas se muestra igualmente sensibilizada por el tema concienciando a los lectores de la bondad de la vegetación con artículos de contenido inherente al propósito. Unas veces los periódicos, con intervencionismo constructivo, se convierten en consejeros; otras, elogian la obra realizada; y, generalmente, son los más exigentes críticos de la gestión municipal.

De siempre existió en el seno del Ayuntamiento una comisión coordinadora de todo lo relacionado con las nuevas plantaciones y que controlaba las variaciones estimadas oportunas para las obras ya realizadas. Esta comisión no contó siempre con igual número de componentes, pues éstos aumentaban o disminuían con arreglo a la importancia que cada junta de gobierno municipal concediese a la empresa. Pero en 1871, la Real Sociedad Económica de Amigos del País, siempre atenta a los intereses materiales de Gran Canaria, solicitó a la corporación municipal que le permitiese tomar parte en los



debates que sobre el tema del arbolado se realizasen, siendo fruto de esta petición la creación de una delegación mixta integrada por tres representantes del municipio e igual número de miembros de la citada entidad cultural⁶. Desde estos momentos y durante los años siguientes ambos organismos, a través de sus respectivos delegados, tendrán la misma capacidad de decisión en el fomento de las especies vegetales.

De esta labor conjunta cabe destacar la redacción, en 1873, de un código basado en siete artículos, que regulaba las nuevas plantaciones⁷. Todos los concesionarios de solares del Ayuntamiento se comprometían a plantar, como mínimo, dos árboles de sombra frente a la nueva edificación⁸. Y en el caso específico de las calles de reducidas dimensiones, con el fin de evitar su obstrucción los árboles debían ubicarse en el interior de las viviendas. Quedaba igualmente estipulado la conservación de los árboles por parte del propietario, quien debía regarlos y podarlos, llegados al extremo de que si por el motivo que fuese, sufriesen daños irreparables, tendrían obligadamente que ser sustituidos por otros. El carácter drástico de esta normativa queda reflejado en su último artículo, el cual expresaba que el incumplimiento de las bases anularía la concesión municipal del terreno y, lo que es mas grave, obligaba "...al pago de dicho solar valorado en juicio de péritos, respondiendo de los gastos que se originen y del expresado pago la construcción que estuviese encima"⁹.

A pesar de la vehemencia con que fueron elaboradas estas medidas, desconocemos exactamente el grado de factibilidad conseguido, y por lo que respecta a la gestión de la mentada comisión mixta, podemos afirmar que hasta cierto punto fue fecunda.

Cuatro años más tarde en 1877, el Ayuntamiento cree oportuno estructurar detalladamente el ramo, abordando aspectos que hasta entonces no se habían tenido en cuenta. Surge así el Reglamento del Arbolado y Jardines Públicos integrado por veintiuna cláusulas¹⁰. Con el fin de facilitar la coordinación total del servicio dividen la ciudad en tres distritos. El primero comprendía la zona sur de Triana: Alameda, plaza de San Francisco, calle Muro, jardines de Cairasco y la Plazuela. Los espacios verdes de la zona norte de ese mismo barrio pertenecían al segundo distrito: jardines de San Telmo, calles de Triana y de Alonso Alvarado y plaza de San Bernardo.

El último sector o distrito reunía las zonas de arbolado pertenecientes a Vegueta: plazas del Espíritu Santo, de Santa Ana, de Santo Domingo, del Pilar Nuevo y calle del Progreso¹¹.

Se establece un complejo sistema jerárquico con funciones específicas para cada componente. A la cabeza figuraba el director general



cuyo cargo debía ser honorífico, sin retribución económica. Su misión consistía en estimular la floricultura, así como aconsejar al organismo la elección del personal adecuado. Tenía, además, poder para convocar las reuniones que creyese oportunas y de la calidad de su voto dependía la aprobación de los proyectos que se debatieran. Entre sus obligaciones figuraban tomar en consideración todas las observaciones, quejas o denuncias, selección del material imprescindible al servicio, etc.¹².

El alcalde se reservaba el derecho a elegir a la persona que desempeñase el puesto honorífico de subdirector, mano derecha del presidente. Al igual que en el caso del director, su labor era gratuita. Inicialmente, para este cargo se designó al artista Manuel Ponce de León. Tres inspectores, uno para cada distrito, tenían bajo su vigilancia toda la actividad de los jardineros, a los que podían imponer correctivos en caso de que incurriesen en faltas¹³.

Cada sector contaba con su propio jardinero. Debían cultivar árboles, arbustos y flores, mantener los espacios verdes aseados y conservar los instrumentos en buenas condiciones para su uso. Se les exigía ejercer de guardián uniformado todos los días, incluidos los festivos, “desde la salida hasta media hora después de la puesta del sol, y durante las temporadas en que por la noche afluya concurrencia a los jardines, tendrán además la obligación de cuidar de su alumbrado y no debían retirarse hasta la hora que determina el director”. En esta apretada jornada sólo se les permitía salir dos veces al día, a las horas que se les señalasen. Si por alguna razón tenían que ausentarse debían solicitar previamente permiso y llevar consigo una persona que les sustituyesen durante el tiempo que permaneciesen alejados de su trabajo¹⁴. Más obligaciones que no vamos a enumerar recaían sobre estos funcionarios, que en general y a la vista de lo expuesto, eran los que asumían la total responsabilidad de la expansión y protección de la cobertura vegetal de la ciudad.

La comisión mixta con individuos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País y de la sección de ornato del Ayuntamiento siguió existiendo, pero el número de sus componentes se vio aumentado por la incorporación de tres vecinos designados por el alcalde. Hay que señalar por último, que el arquitecto municipal no estuvo exento de obligaciones contempladas en el Reglamento, ya que su presencia era necesaria para levantar los planos y redactar las memorias concernientes a la distribución de las especies arbóreas¹⁵.

Esta reglamentación continuó siendo válida hasta las dos primeras décadas de la actual centuria, pero en el transcurso de los años la



creación de nuevas zonas verdes puso de manifiesto que una sola persona no podía asumir las dirección de los diferentes distritos con la eficacia que éstos requerían. Por este motivo, concretamente en 1888, al objeto de subsanar este inconveniente se crean dos plazas más de director, cubriendo, por tanto, cada uno de ellos, la jurisdicción que se les había asignado¹⁶. Dos años después, las dificultades no son orilladas y se propone que cada jardín público tenga su director exclusivo¹⁷.

La necesidad de estos nombramientos no debe obviar el reconocimiento a la gran labor realizada por Andrés Navarro Torrens, quien fue un regidor competente que sólo recibió elogios de su actividad tan trascendente para el embellecimiento de la ciudad. Desde 1874 su nombre aparece ligado a estos menesteres, ya que ingresó como vocal al producirse una vacante en la comisión mixta. Su nombramiento se debió «en atención a los conocimientos y particulares circunstancias que concurren en D. Andrés Navarro Torrens»¹⁸. Tras el fallecimiento de Domingo Déniz Greck, acaecido en abril de 1877, sustituye a éste como responsable del cuidado de la Alameda, y al mes siguiente se redacta el ya referido Reglamento del Arbolado y Jardines Públicos en el que figura como director general, función que desempeñará hasta su muerte, exceptuando el período comprendido entre 1888 y 1891, en que pasa a residir en Méjico¹⁹.

En 1910 la coordinación de los servicios de arbolado experimenta cambios radicales. Francisco Peyró Cerdá ayudante de la Región Agronómica de Canarias, presenta al Ayuntamiento un proyecto, a desarrollar en diez años, de suministro de plantas, arbustos y árboles necesarios a los jardines y paseos públicos y a la plantación de árboles en los riscos y alrededores de la ciudad. A este señor se encomienda la dirección de los jardines, misión que cumple desinteresadamente hasta febrero de 1912²⁰. Similar a este proyecto, en abril de 1916 es presentado otro por José García Martín, que le es aceptado como ensayo hasta finales de dicho año, y una vez superado este período de prueba se concierta un contrato hasta el 31 de diciembre de 1921²¹. Las cláusulas del acuerdo no suponen ninguna aportación a las normales para estos casos salvo que el servicio se simplifica pasando de nuevo a la competencia de una sola persona. Sin embargo, dado el incumplimiento de algunas de las cláusulas y de la facultad que en este sentido le concede el contrato, el Ayuntamiento lo rescinde a principios de 1921 y pone al cuidado de los jardines en manos de una serie de vecinos que se prestan desinteresadamente a tal misión²².



LOS VIVEROS

El interés de la corporación municipal por poblar la ciudad de árboles y plantas tropieza, desde el principio, con un inconveniente: la carencia de recintos adecuados para poder fomentar el cultivo de las especies y proporcionarles la aclimatación adecuada a su desarrollo.

La primera ocasión en que este problema se plantea fue en octubre de 1868, momento en que se gesta un ambicioso proyecto consistente en la creación de un jardín botánico y una escuela práctica de agricultura. La recién instaurada Junta Superior del Gobierno de Gran Canaria ponía en movimiento el derribo del viejo monasterio de San Ildefonso, ubicado en el actual emplazamiento de El Museo Canario, que, aunque afectado, como el resto de los conventos de Las Palmas, por la desamortización, aun seguía siendo habitado por las religiosas bernardas. Dado el estado ruinoso que ofrecía deterioraba sensiblemente la imagen de Vegueta, además del grave peligro que suponía, tanto para la citada comunidad religiosa como para los transeúntes, su presumible derrumbe. Por todo ello se ordena su demolición y la inmediata entrega del solar al Ayuntamiento para que allí se levantara el pretendido inmueble de carácter científico²³.

Se realizan los trámites necesarios y, un años después, uno de los responsables del tema comunica “que tanto por lo que había oído decir a los peritos que justipreciaban el primero de dichos solares, como por las distintas catas que se han hecho en su presencia en el expresado terreno, ha adquirido el convencimiento de que aquel local es inútil para establecer en él el jardín de aclimatación y la escuela práctica de agricultura²⁴. Estas aseveraciones trajeron como consecuencia que la cuestión quedase definitivamente zanjada y la ciudad se vio obligada a prescindir de esta iniciativa de tanta utilidad.

En 1871, en el seno de la corporación municipal se discute la conveniencia de establecer al menos un vivero, pretendiendo de esta forma emular «a las poblaciones grandes y civilizadas»²⁵. Tampoco en esta ocasión llegó a cristalizar la empresa. Tres años después, la recién creada comisión mixta del arbolado presenta entre sus objetivos la búsqueda de un terreno adecuado, labor que resulta infructuosa, y por lo que se opta entonces por importar las especies desde Valencia, de donde habían recibido un catálogo que ofrecía una gran variedad; a la facilidad con que se podrían transplantar se unía la ventaja de su escaso costo²⁶.

No obstante, al ir aumentando los nuevos plantíos en las etapas siguientes, esta solución no cubría las necesidades y ya a finales de

los ochenta se contaba con un vivero en el barrio de los Arenales, aunque la carencia de agua y la escasa calidad de la tierra motivaron su abandono²⁷. Durante varios años sirvió para tal fin un pequeño jardín perteneciente a la vivienda particular de Bartolomé Apolinario, bajo cuya dirección quedaron las zonas verdes durante la ausencia de Navarro Torrens; pero aquel, en 1896, expondría a la corporación su deseo de utilizar el terreno en beneficio propio, asumiendo la responsabilidad de encontrar otro lugar que reuniese las características necesarias. No le resultó fácil dar con una zona apropiada y apremiado por el tiempo optó por solicitar a la superiora de la comunidad Hermanitas de los Pobres parte del huerto de hortalizas que éstas dedicaban para consumo privado. Aceptada la propuesta, el Ayuntamiento se comprometió, en señal de agradecimiento, a abonarles mensualmente de quince a veinte pesetas, habida cuenta que éstas prodigaban los cuidados oportunos a las plantas²⁸.

En los primeros años de nuestra centuria, pero por poco tiempo, el vivero municipal fue ubicado junto a la Fuente de Morales. La larga distancia para aquel entonces que lo separaba del núcleo poblacional —cuatro kilómetros barranco de Guinguada arriba— complicaba considerablemente el traslado de las especies y los abonos. A este inconveniente se unía la necesidad de comprar agua y de edificar una vivienda para el jardinero. Todo ello ocasionaba anualmente unos gastos que superaban con creces las mil pesetas que para tal establecimiento aparecían consignadas en el presupuesto²⁹. Por esta razón, cuando María Josefa Marichal ofreció en arrendamiento un cercado por valor de seiscientos cincuenta pesetas al año, la corporación no se lo pensó dos veces, ya que esta reducción del coste no estaba reñida con una serie de condiciones inmejorables. Situado dentro de la población, al poniente y cerca de la ermita de Nuestra Señora de los Reyes, estaba rodeado de tapias que le proporcionaban abrigo, carecía de hierbas perjudiciales y estaba dotado diariamente de dos horas y media de agua procedente de la Heredad de Vegueta, contando, además, con una casa que la dueña cedía para el encargado municipal. El cercado medía aproximadamente tres celemines y medio y se arrendó por espacio de tres años “prorrogables sin aumento de precio por el tiempo que el Ayuntamiento convenga”³⁰.

A partir de ese momento, el arrendamiento de cercados para el establecimiento de viveros será el sistema elegido, el cual se alternará con la cesión de terrenos que a tal fin donaban los vecinos desinteresadamente, esquema éste que en ocasiones suscitó polémicas en el Ayuntamiento, ya que estos particulares utilizaban las





semillas y plantas de propiedad municipal para fines lucrativos propios. Esta situación, unida al carácter itinerante de estos centros, pone de manifiesto la escasa conciencia municipal sobre la necesidad de adquirir, mediante compra, el terreno necesario, cuestión que no es abordada en los plenos y que, consecuentemente, no figurará en sus presupuestos.

ZONAS Y ESPECIES

La relativa inquietud por propagar el arbolado en el entorno urbano no se hizo extensiva a todas sus zonas. Algunas de ellas gozaron de mayor atención y los aspectos globales de esta actividad municipal se puede pormenorizar con los siguientes sectores: plazas y jardines, calles y los riscos. Dentro del somero estudio de los sectores de arbolado de la ciudad que vamos a realizar establecemos el orden anteriormente citado.

Plazas y jardines:

Como ya hemos señalado, la vegetación se incorpora al espacio urbano en la segunda mitad del siglo XVIII como elemento decorativo de las alamedas, recintos estos que, como bien indica Carmen Fraga, sirven como lugares ajardinados para el paseo y el ocio de los ciudadanos³¹. Las Palmas de Gran Canaria contó también con uno de estos recintos, creado en los tiempos del corregidor Vicente Cano, en 1791, y que después se conocería como Alameda Antigua. Estaba situada en un pequeño solar donde actualmente tiene asiento el parque de San Telmo³². Evidentemente, esta idea, que trataba de imitar lo que se venía realizando en otras ciudades, no logró alcanzar el objetivo pretendido.

El romanticismo se caracterizaba por la construcción de jardines y su arraigo en las ciudades. El jardín romántico se introduce en España con cierto retraso, pero, cuando llega, cuenta con una anuencia clamorosa. Sirven de ejemplo el Retiro y la Alameda de Osuna en Madrid, los Jardines de Horta en Barcelona, el parque de la Florida en Vitoria, el Campo Grande de Valladolid, o la plaza del Príncipe en Santa Cruz de Tenerife. Generalmente sus trazados se hacen en forma de laberintos, con umbrosos árboles, arroyuelos, quioscos, bibliotecas, temples, esculturas etc³³.

De nuevo, los espacios ajardinados, de nuestra ciudad no consiguen alcanzar el nivel de los anteriormente citados; una de las razones puede ser sus reducidas dimensiones que no permiten hacer



conjuntar los componentes indicados, de tal manera que éstos pueden apreciarse dispersos en los distintos lugares creados a tal fin: el templete, en la plaza del Espíritu Santo; fuente y escultura en la de Cairasco; el quiosco de la alameda.

A instancias de Lentini, músico italiano afincado en Las Palmas, y concejal de la corporación local, en 1840 se inicia un paseo en el margen izquierdo del barranco del Guiniguada. Para su formación dispuso una ancha acera junto a la muralla del citado barranco con el fin de colocar en ella bancos de cantería, además puso baldosas en el espacio anterior a éstas³⁴. Este recinto conocido popularmente desde entonces hasta nuestros días como la Plazuela, a pesar de las diversas denominaciones oficiales que ha recibido, quiso ser ensanchado por varios ediles en diferentes ocasiones, pero su gran transformación no se realiza hasta 1909, bajo la alcaldía de Hurtado de Mendoza. El proyecto de decoración, de marcado acento modernista obedeció al arquitecto municipal Laureano Arroyo³⁵. En estos momentos cuando realmente cobra importancia la vegetación de este espacio, sobre todo las denominadas plantas de adorno como rosales y crotos³⁶. Hasta entonces se había hecho muy poco. La prensa alude continuamente al estado de abandono que ofrecía el arbolado; a finales de la década de los cincuenta se encarece por la utilidad y conveniencia de nuevas plantaciones, y con motivo de un propósito de ensanche, en 1869, los periódicos vuelven a recrudescer sus quejas y sugieren medidas adecuadas que no llegan a formalizarse. Este defecto se deduce de una gacetilla mediante la cual se pregunta por lo que se piensa verificar en la Plazuela y se da por perdida la araucaria que se había plantado³⁷.

El espacio dedicado a la Alameda alcanzó mayor trascendencia por parte de nuestros ediles. Esta no sólo fue utilizada dentro de su fin específico de jardín y paseo sino como lugar donde se celebraban otras actividades culturales, tales como las tocatas de la Banda Municipal de Música. No debe resultar extraño pues, el excesivo cuidado que se le prodigaba, poniéndosela incluso, en momento determinado, bajo un director exclusivo, cargo que desempeñó Domingo Déniz³⁸.

La génesis de la Alameda se remonta a 1842 y fue ubicada en la parte sur del solar del convento de Santa Clara, que había sido demolido, previa desamortización de Mendizábal. Tomó el nombre del convento citado hasta 1892, año en que recibe la denominación de Colón a raíz de los festejos del IV Centenario del Descubrimiento. Fue inaugurada en 1849 y en su existencia de siglo y medio ha sufrido serias modificaciones. Estaba constituida por cinco calles y



en la central figuraba una estatua dedicada a Gran Canaria. Al principio le fueron colocados cuatro faroles traídos de Cádiz, hoy desaparecidos. Frente a la iglesia de San Francisco se elevaba una monumental portada. Como en otros lugares de idéntico significado se plantaron plátanos del Líbano y laureles de la India, y en el transcurso del tiempo se fueron introduciendo nuevas especies: mirtos, tilos, begonias, nísperos del Japón, palmeras³⁹.

La desaparición del cenobio de Santa Clara facilitó también la construcción del primer teatro de la ciudad, ante el que se proyectó una plazoleta de forma triangular que recibe en principio, debido a su ubicación, el nombre de plaza del Teatro y que luego se denomina de Cairasco al elevarse una fuente que servía de base a la escultura que recuerda al poeta isleño⁴⁰. Como complemento de su ornamentación se utilizó la palmera. Sorprendentemente nuestro árbol epónimo no tenía aceptación como elemento apropiado para los jardines y sí para los alrededores de la urbe, ya que se le negaba dos de las funciones consideradas fundamentales, el embellecimiento y la sombra: “Con la franqueza que nos es habitual desaprobamos desde luego el plantío de las palmeras que se han colocado en la plaza del Teatro. Los árboles se colocan en las plazas para embellecerlas y prestar con sus hojas agradable sombra. Ni una cosa ni otra se consigue con las indicadas palmas. Este árbol, emblema de longevidad, tarda siglos en crecer; entre tanto, y en los sitios donde se ha colocado, obstruía el paso y la salida del teatro, hiriendo con sus hojas el rostro de los transeúntes. —Si se pone como recuerdo del nombre de esta ciudad, otros sitios hay más convenientes a este objeto, sin contar la multitud de palmas que bastan para recordar al viajero el nombre de la Capital de la isla—. «Suprímense las palmas, como se suprimieron al fin en la plaza de Santa Ana»⁴¹.

En la década de los cincuenta, sugiere *El Omnibus* que la plaza de San Bernardo, situada al sur del convento de igual denominación, se convierta en un hermoso paseo arbolado. En aquellos años las plantaciones arbóreas conocían uno de sus mejores momentos; y el deseo de adecentar este espacio no fue el resultado de un pensamiento arbitrario. Su ubicación entre las futuras prolongaciones de las calles de San Francisco y Cano, previstas como enlaces, que luego no se llevarían a cabo, con la carretera que conduciría al Puerto de La Luz, la convertirían en un lugar de paso obligado para viajeros y transeúntes⁴².

No obstante, este motivo no pareció convencer a la corporación municipal, pues aunque en 1860 se hacen algunas plantaciones, a juzgar por los comentarios de prensa estas no alcanzarán la catego-

ría de árboles, pues se los consideraban tan sólo a nivel de «raquíuticos arbustos». El citado periódico solicita, que se imite a Santa Cruz de Tenerife, donde aseguraban que se habían importado naranjos para transplantarlos en sus calles principales⁴³.

La vegetación siguió siendo precaria durante muchos años. Cuando en 1895 Laureano Arroyo expone la necesidad de transformar la configuración que ofrecía a manera de rambla en un «boulevard parisien», alega que aquel reducido paseo central cobijado por unos árboles feos y sombríos que contribuyen a darle un tinte más fúnebre, ningún aliciente ofrecía para ir a pasear en él⁴⁴.

Según su proyecto, en las nuevas aceras laterales de seis metros de ancho se colocarían árboles de diferentes géneros ya que, siguiendo su criterio, «la reposición y sustitución del actual arbolado debe ser el complemento de la reforma porque los árboles que hoy existen, además de su feo aspecto constituyen, cada uno de ellos, un vasto depósito de telaraña y criadero de mosquitos para mayor molestia de los vecinos. El plátano del Líbano es el único que podría dar a aquel sitio el mismo agradable aspecto que ofrece la alameda de Colón⁴⁵. Esta sería la clase de árbol elegido dos años después⁴⁶.

A similar abandono será sometido el parque de San Telmo, cuyo emplazamiento corresponde a lo que en el siglo XVIII era la antigua caleta o playa de San Sebastián. En los tiempos del corregidor Vicente Cano en este lugar tuvo asiento una pequeña alameda cuyo trazado llevaba directamente desde la calle de Triana hasta la portada de idéntico nombre, ubicada en lo que es actualmente el inicio de la calle de Alonso Alvarado, junto al muelle de Las Palmas. Teniéndose en cuenta la necesidad de que dicha entrada diese buena imagen al forastero, se redactó un nuevo proyecto según planos de Domingo Rancel, coronel de Ingenieros, proyecto que no se llegó a ejecutar. Por ello, hasta bien avanzado el siglo pasado este espacio no sufrió cambio alguno, pues experimentaría abandono similar al de la caduca zona portuaria. La característica arbórea de este paseo no era sin una serie de tarajales que no correspondían al fin con que se había proyectado⁴⁷.

La recuperación de este terreno para lugar de ocio se produce en 1876, siguiendo la iniciativa del ya citado Andrés Navarro Torrens⁴⁸. Este, mediante la correspondiente instancia solicita la autorización del ayuntamiento «para formar un jardín con árboles de sombra y arbustos de adorno(...), en cuyo solar desde hace años se hicieron algunas plantaciones que, por falta de recursos y no disponerse entonces de los elementos necesarios, se inutilizaron de todo punto⁴⁹.





En su escrito el exponente argumenta con bastante agudeza y con la finalidad de conseguir el compromiso del Ayuntamiento, que había logrado la colaboración de los vecinos en forma de suscripción popular. Evidentemente al no tener que afrontar gasto alguno, la corporación se adhiere a la iniciativa⁵⁰. Pero ya las obras bastante adelantadas, Navarro Torrens eleva una nueva petición en el sentido de que lo recaudado había sido invertido en su totalidad sin que se hubiera terminado el baldosado y coronamiento del muro, para lo cual se harían necesarias mil quinientas pesetas y sugiere que dicha cantidad fuese incluida en el presupuesto del año posterior. El importe solicitado pasó a engrosar el capítulo «obras de nueva construcción» de las partidas presupuestarias para el año económico 1876-1877⁵¹.

El trazado del parque obedeció al entonces arquitecto municipal López Echegarreta, quien combina paseos lineales arbolados, y pequeños parterres con la plantación de reducidos arbustos. En la vegetación introducida destacan las palmeras y los ficus⁵². La distribución primitiva permaneció hasta 1914, año en que otro profesional, Fernando Navarro, presenta un proyecto de reforma según el cual se aumenta la superficie destinada a paseos y se crean nuevos parterres. Frente a la entrada se sitúa una plazoleta de forma triangular para ubicar el kiosco de la música. En el paisaje que ofrecerá a partir de ahora no será exclusiva la vegetación. Los bancos y la presencia de los kioscos le proporcionará nueva fisonomía.

Paralelamente, este recinto va tomando vida hasta convertirse en el jardín más completo de la ciudad desbancando incluso a la Alameda. La expansión de la urbe hacia el norte, el despertar económico de la calle de Triana, la construcción del palacio del Gobierno Militar y, sobre todo, su aproximación al mar, que dulcifica el rigor del verano, son factores decisivos y que hay que tener presentes para entender la revitalización de que fue objeto. Allí tendrá lugar la celebración de actos de índole municipal e incluso funcionaría muchos años después el cinematógrafo.

La denominada plaza del Ingeniero León y Castillo, más conocida por la de la Feria, fue objeto también de un plan de arbolado, aunque en fecha posterior a las ya citadas para parques y jardines anteriores. En 1896, coincidiendo con el auge que experimenta la materia de jardinería, el ayuntamiento capitalino, consciente de que tanto el parque de San Telmo como la alameda de Colón no cubrían las necesidades de la población, opta por hermostrar esta explanada del sector de Arenales, de extensión sensiblemente superior⁵⁴. Para tal efecto la comisión de jardines dispuso que los arquitectos municipa-

les efectuaran un proyecto. En tal sentido, Laureano Arroyo y Fernando Navarro son los artífices de un plano cuyo contenido no llegó a plasmarse. Acorde con lo que imperaba hasta entonces en los jardines peninsulares, el centro de este espacio, según el plano, habría sido ocupado por una monumental fuente de donde irradiarían seis grandes parterres. Y para evitar lo que ellos llamaban «jardín amanerado» dichos parterres debían cruzarse con caminos secundarios. La ausencia del ya clásico trazado geométrico le otorgaría un aspecto más espontáneo, asemejándose a la naturaleza⁵⁵.

El tema sobre la plaza de la Feria no vuelve a tocarse durante tres años. En marzo de 1899, en sesión municipal se acuerda aprobar un plano del trazado general de reforma y se dispone que los arquitectos presenten el proyecto completo de decoración⁵⁶. Sin embargo a pesar de que se habla de una aprobación definitiva, tal propósito no tiene mucho desarrollo.

Es en 1917 en un estudio del estado de los jardines y paseos elevados al Ayuntamiento cuando se sugiere que el lugar sea replantado con gran abundancia de árboles, eligiendo ficus, pino negro, palmeras canariensis, sabinas, acacias blancas etc, que venían a sustituir los pinos marítimos, eucaliptus, y laureles, que «además de su raquitismo por su subsuelo están acostados y tronchados por los vientos reinantes»⁵⁷.

En 1901 la plaza será testigo de unos actos en pro del fomento del arbolado como respuesta a una campaña que Francisco González Díaz lleva a cabo en el Diario de Las Palmas interpretada mediante veintidós artículos que se van vertiendo en fechas diferentes. Resulta obligado comentar que a tal fin González Díaz realizó un denodado empeño que queda significado en su lema «muéstrame tus árboles y te diré quién eres»⁵⁸. Producto de su esfuerzo fue el origen de la Fiesta del Arbol, impulsada por la Asociación de la Prensa con la plantación de palmeras canarienses. Los escolares asistieron a estos actos, pretendiéndose con su presencia, dada su condición de hombres del mañana y el ánimo de perdurabilidad que se buscaba, que quedara la huella en sus pensamientos⁵⁹. Todo un programa que, en verdad, no difería mucho de los que actualmente se realiza, pero ahora con más participación. Aunque no fructifica la campaña de González Díaz en la plantación de árboles en la plaza de la Feria, su labor es recogida en adhesión y estamentos de tanto relieve como son, respectivamente, la del Padre Cueto y la creación de la Asociación de Amigos de los Árboles. El promotor de la campaña, con clara y determinante alusión, recuerda lo que en tal sentido había





hecho el obispo de Salamanca insertando en circular a los párrocos de sus diócesis la recomendación de los plantíos. El Padre Cueto, dándose por aludido para el ejemplo a imitar mediante el Boletín Diocesano exhorta tanto a parroquianos como a sacerdotes para que se hicieran realidad la iniciativa que tanto beneficio aportaría⁶⁰.

El interés de la sociedad decimonónica de proporcionar cobertura vegetal a las plazas de la ciudad afectaría también a aquellas ya tradicionales, como la de Santa Ana, con palmeras, Santo Domingo, San Francisco con pinos y araucarias, Pilar Nuevo, sin que olvidemos la del Espíritu Santo, donde en 1869 se alza un romántico templete obra de Manuel Ponce de León, quien donó para la misma dos araucarias⁶¹.

Hay que hacer notar que la ubicación de los nuevos espacios verdes, además de su finalidad de ornamentación y lugares de entretenimiento para la población, en Las Palmas de Gran Canaria se imitaron los esquemas de las ciudades peninsulares haciéndolos surgir en zonas vitales y como complementos de edificios de singular importancia; los de la Alameda y de Cairasco, alrededor del Teatro, el del Espíritu Santo junto a las viviendas burguesas.

Calles:

Ciertas calles de nuestra ciudad tuvieron su ornamentación arbórea. Al igual que lo sucedido con los jardines, éstas medidas afectaron sólo a aquellas que tenían mayor incidencia en la vida cotidiana y sus propias características o función específica.

Por ello, la de Triana, considerada como arteria principal de su relación con la agricultura, con el cercano movimiento portuario y el comercio, acapararía la atención municipal desde fecha bastante temprana, año 1849, en que ni siquiera existía la comisión de jardines y se carecía de presupuesto para tal fin cubriéndose los gastos precisos dentro del capítulo de imprevistos. La especie elegida fue la palmera⁶².

Pocos años después el paseo de los Reyes se contempla en los proyectos de arbolado⁶³. Si en la vía citada anteriormente se hace por su actividad comercial en ésta el motivo fue bien distinto: el camino que conducía al cementerio a partir de una placetilla situada en la parte Sur, hoy llamada de Nuestra Señora de los Reyes, en la cual existe un laurel de Indias centenario.

Una de las zonas de la población que adquiere más relieve en materia de arbolado y, por ello más inquietud municipal es la compuesta por las márgenes del barranco Guinguada. Tal preocupación es bastante consecuente dado que dicho cauce además de por su significado histórico, es conexión obligada de los dos sectores más



viejos de la ciudad, Vegueta y Triana unidas a través de sus puentes de Verdugo y López Botas. Al margen derecho, extendido desde la huerta de Matagatos hasta el mar, llamado en aquel entonces paseo del Progreso, se le reviste de gran importancia; y el izquierdo desde la calle Fuente al paseo de Lentini quizás debido a la interferencia en su parte media por la Plazuela se le concede menos relieve.

Los primeros plantíos en la calle del Progreso se efectúan a finales de la década de los cincuenta, aunque sin mucho éxito por cierto, ya que la cantidad fue exigua y careció del mantenimiento adecuado. Otros intentos se realizaron en los años setenta, en cuyo comienzo se trata de formar un paseo paralelo a la muralla del barranco⁶⁴. Nada más transcurridos diez años los árboles que poblaron la calle constituían un serio peligro para las murallas, habida cuenta del deterioro que le producían las raíces, sugiriéndose para su sustitución arbustos pequeños y flores⁶⁵. Lamentablemente no ha estado a nuestro alcance poder determinar las especies de árboles plantados; no obstante se puede deducir del informe de 1917 ya citado la existencia de mimosas para las cuales se pedían cambiar por naranjos, respetándose los demás árboles, de los que sólo se cita el grevillo⁶⁶.

Para la ornamentación arbórea de la calle Muro en 1875 se traen de la Península varias especies⁶⁷. Ocho años después se le sigue prestando atención municipal, en principio con gran satisfacción por la opinión de la prensa, que muestra su confianza en los señores que van a ejecutar la obra, pero seguidamente criticando el desconocimiento del Ayuntamiento que no ha sido informado, de la colocación de jaulones protectores que no han resultado de su agrado y que califican de "gallineros"⁶⁸.

A raíz de una queja emitida por uno de los vecinos por la humedad que las filtraciones del agua de riego produce en los sótanos de las viviendas, Laureano Arroyo, tras la correspondiente inspección dictamina la supresión de los árboles. Para adoptar esta medida tiene en cuenta las reducidas dimensiones de la calle, poco favorables a tales plantíos, que impiden el libre paso de los transeúntes. Recuerda, además la normativa vigente sobre prohibición de la ubicación de árboles en calles cuya amplitud mínima fuese de 20 metros y a una distancia inferior a los seis metros de la línea de fachada. Añade el inconveniente de restar luz y ventilación⁶⁹.

La sociedad de Amigos de los Árboles, a mediados, de 1912, vuelve a ocuparse de esta vía de gran importancia como enlace de Vegueta a la calle de San Francisco y previa autorización municipal



introduce las acacias mimosas, género que ofrece la ventaja de producir pequeñas raíces y un rápido desarrollo⁷⁰.

A mediados del siglo XIX, la corporación municipal acomete un serio plan de reforma que contempla toda la huerta de Triana, comprendida desde el camino real de San Nicolás hasta lo que ya se estaba definiendo como carretera del Norte, paralela a la muralla de aquel sector. Era pretensión del ayuntamiento agregar a la ciudad el trazado de nuevas calles y espacios urbanizables. El paseo de los Castillos denominado después Bravo Murillo, que era propiamente el inicio de la carretera dentro de la ciudad, no había caído todavía bajo jurisdicción municipal, lo que no optaba para que fuese objeto de especial atención, de tal forma que en 1883 se traza su ensanche dentro de los límites urbanos y cuatro años más tarde se propone la plantación de árboles, en sus laterales⁷¹.

En 1897 se dispone el establecimiento de dos calles de arbolado a uno y otro lado a partir del desembarque de la calle de Venegas, siendo dos años más tarde cuando se acometen obras consistentes en aceras de cinco metros de amplitud para seguidamente proceder al plantado de árboles, y entre sus bordes exteriores una vía de diez metros de ancho para el tráfico rodado. Este proyecto se lleva a cabo en seguida, siendo de destacar que estas gestiones se realizaron pensando en el plan de arbolado que se había trazado anteriormente⁷²:

Ya entrado el siglo actual, en 1904, por R.O. de la dirección general de Obras públicas la zona se traspasa al municipio, siendo, por ello, declarado urbanizable. En la misma, el Ayuntamiento decide construir una rambla arbolada; sin embargo este proyecto fue anulado cuatro años más tarde por otro de Fernando Navarro, el cual es subastado en 1910 y que da carácter definitivo a la vía, con avenida sin paseo central y arbolado en sus laterales, a manera de boulevard⁷³. Este esquema repite las costumbres de ciudades peninsulares, muy en boga en los finales del siglo XIX y principios del XX.

En este lugar, en 1910, la Sociedad de Amigos del Arbol restablece la celebración de la Fiesta del Arbol con Francisco González Díaz como promotor principal de los actos. Se plantan cincuenta aligustros japoneses pero la escasa capacidad de adaptación de esta especie, adecuada tan sólo a zonas de mayor altitud le proporcionó una existencia efímera. La Sociedad, consciente del error, propone como sustituta la acacia mimosa, género que con gran eficacia ya había ornamentado algunas plazas y calles de la ciudad y que propone para las de Viera y Clavijo y Perojo⁷⁴.



Dado el escaso rendimiento de las plantaciones anteriores la corporación municipal decide cubrir el paseo con laureles de Indias, cosa que produce malestar en los vecinos, los cuales se quejan y piden que estos árboles sean sustituidos por otros de poco follaje, de acuerdo con una reciente disposición municipal a aplicar a la calle Perojo. Los solicitantes recuerdan el daño que sus extensas raíces no sólo causan a los edificios sino también al sistema de alcantarillado y a las cañerías de abastecimiento de agua. En sesión municipal se contempla la solicitud, rechazándola por no disponer de otras especies, pero admitiendo la posibilidad de reemplazarlos cuando se compruebe que por su extensión, y grosor causen los daños denunciados⁷⁵.

La polémica no está resuelta en 1917, año en que una comisión creada para el estudio de los antecedentes de los servicios de arbolado y jardinería municipales propone el compaginar la preocupación de los vecinos con las de la prensa y público en general, estimando la plantación de palmeras canariensis «alternadas con cipresus, grevilla, aguacates, pinos marítimos, autosercis pieta, pumarros negros, acacias blancas, algarrobos etc...»⁷⁶.

Los riscos:

Se conocen vulgarmente con este nombre las faldas extendidas al poniente de la ciudad en donde se asientan los barrios de San Bernardo, San Lázaro, San Francisco, San Nicolás, San Juan y San José, todos ellos constituyendo el telón de fondo de la plataforma donde se extiende la urbe. Dada su altura estos riscos dominan todo el paisaje urbano y forman además la primera imagen que se ofrece al forastero llegado por el mar. Estas razones son lo suficientemente válidas para exigir un revestimiento vegetal que transforme sus características eminentemente áridas.

Conscientes de la importancia de las laderas y de la necesidad de realizar lo que para las mismas se recomienda, nuestros antepasados expresan reiteradamente a través de los periódicos el deseo de verlas pobladas de árboles, pero estos ideales teóricos no se vieron siempre correspondidos en la práctica.

Bien es verdad que de forma intermitente se realizaron diversas plantaciones, éstas escapaban posteriormente del control directo de los órganos municipales, ya que al contrario de lo que sucedía en otras áreas, carecían de vigilancia y de personal adecuado que incentivara su posterior desarrollo. El abandono en que quedaban sumidos estos plantíos traía consigo el deterioro ambiental por las pérdidas irreparables que se ocasionaban y que obligaban años después a una repoblación.



Haremos alusión a aquellas fechas en las que esta zona se veía más beneficiada. En los años cincuenta, siendo alcalde Antonio López Botas, se introducen los primeros árboles, entre los que predominaban la palmera. El aspecto ofrecido en 1857 era elogiado por *El Omnibus* «los árboles que pueblan los riscos, antes desnudos de San Juan, San Francisco, ostentan esta primavera todo su verdor, descubriéndose ya perfectamente, no sólo de todos los puntos de la ciudad sino hasta del mar»⁷⁷. Al comienzo de los sesenta la corporación municipal hace numerosas concesiones para fabricar casas y sugiere a los propietarios que cultiven dos o más árboles junto a cada nueva construcción⁷⁸. Esta sugerencia se convierte en precepto en 1866⁷⁹.

En principio, el deseo de conseguir solares hace que los solicitantes no sólo obedezcan con agrado la orden, sino que prometen además fomentar zonas de cultivo. Pero, después, la realidad fue bien distinta, ya que una vez conseguido el terreno y plantados algunos árboles, poco más se ocuparon de la cuestión y con el paso de los años la imagen que proporcionaban esas montañas no era precisamente digna de encomio. Por tal motivo en 1885 el Ayuntamiento se ve en la obligación de recordar a los moradores la condición que veinte años antes había aceptado. Se les recordaba que la normativa seguía aún vigente y que, por lo tanto, corrían el peligro de perder sus viviendas en caso de que no contasen con especies arbóreas en el momento en que se pasase revista⁸⁰. Estas medidas vienen a demostrar que el municipio había dejado en manos de particulares tema tan importante para la ciudad con el propósito de evitar el detrimento de sus fondos económicos por las costosas inversiones que la preparación del terreno precisaba y la contratación del personal idóneo.

En los albores del siglo xx, en 1910, el entonces alcalde Felipe Massieu y Falcón intenta revitalizar los plantíos en las lomas de la ciudad, aunque su espacio de acción queda limitado a las zonas centro y sur es decir, las laderas de San Francisco y Santa Isabel en su orientación hacia la antigua montaña de Santo Domingo, asentamiento de los barrios de San Juan y San José, zona ésta que resultaba bastante polémica por estar emplazada en ella la batería. De ahí que para llevar a cabo su propósito se viera en la necesidad de solicitar la debida autorización al General Gobernador Militar de Gran Canaria. La respuesta recibida el día 10 de abril expresa la aprobación del proyecto por parte del ministerio, pero éste reconocimiento no estuvo exento de limitaciones de las que sólo resaltaremos algunas. Las especies tenían que estar distribuidas de forma que no constituyesen

un obstáculo para el libre tránsito de las tropas; debían estar separadas de las obras de defensa por una franja no inferior a quince metros; corría a cargo de los ingenieros militares la elección de los árboles, cuya altura, no podía en ningún caso anular la función de vigilancia, y las plantaciones y su ulterior mantenimiento correspondía a la entidad preconizadora, la cual se obligaba a desarrollar esta actividad de fomento en un plazo máximo de dos años⁸¹.

El resumen que se puede hacer de más de siglo y medio de intentos de arbolado de las colinas de la ciudad no puede ser más desalentador. El fracaso ha sido total y las laderas, en contra, se han ido cubriendo con masificación de construcciones que han cambiado el árbol por el cemento. El caserío ha ido trepando hacia la montaña y esta desolada visión solamente se ve truncada por el espacio verde desde los jardines de Doramas hasta la cúspide de las lomas de Escaleritas, a la izquierda de la loma por donde pasa la carretera que conduce a la nueva urbanización del Lasso, la cúspide de la montaña de las Mesas, donde está ubicado el mirador de aquel nombre y la ladera de esta montaña que da al barranquillo de Osorio.

CONSIDERACIONES GENERALES

Con más o menos atención y suerte diferente la ciudad se ha beneficiado en ocasiones y en otras ha sufrido inexplicables dejaciones dentro de un propósito que no ha encontrado la total colaboración de sus moradores. No debe sorprender, pues, que las iniciativas, y la ulterior preocupación por su arraigo y conservación, haya partido de grupos muy reducidos de personas sensibilizadas por tan perentoria necesidad, a las que nunca faltó la colaboración de la prensa, que se sumaba siempre, cuando no dando los primeros pasos, a la tarea de proteger tan loable empeño. Frecuentemente encontramos gacetillas en las que vuelcan ideas o se denuncian aspectos peyorativos como son los robos de especies, el estropicio de palmeras y sobre todo, el abandono.

No cabe duda de que por parte de la Administración hubo interés por seguir la política del arbolado, pero debemos hacer constar que, junto a las interferencias habidas en el desarrollo del propósito, los procedimientos aplicados para el cuidado de los árboles, no alcanzaba el cubrimiento necesario. Existía inquietud al respecto pero luego fallaban las normas de conducta. En contra de tan urgente necesidad existía la carencia de personal cualificado. Buscarlo era perder el



tiempo, máxime cuando la corporación municipal no afrontaba seriamente la creación de la infraestructura necesaria y, apremiado por la prensa, trataba de cubrir la falta de calidad con la cantidad. Por unos párrafos debidos a Navarro Torrens conocemos esta precariedad de conducta: “(...) ordenoles, pues, a todos los guardias municipales, dejar todo por la mano, y sin pérdida de tiempo, realizar aquel apremiante servicio.(...) Era de ver la actividad desplegada. Los municipales, de riguroso uniforme, auxiliados del sable, azadas y palo, abrieron muchos hoyitos por el estilo de los que se usan para plantar millo, y de un carro sacaban a centenares, bonitas acacias, para clavetear el suelo. Un apretoncito con el pie en el hoyo, sin duda para que no se escapase el futuro árbol, y un cacharro de agua encima, terminaron la operación”⁸².

Donde más se nota el cúmulo de defectos es en los parques y jardines. Los proyectos quedaban bastante lejos de los conceptos predominantes, de las nuevas ideas. La norma del trazado geométrico de sus pasajes y parterres se mantiene hasta principios de este siglo, que nos trae la nueva corriente de buscar el acercamiento de estos lugares de expansión a la mera naturaleza, “liberados de cualquier estructura geométrica y perspectiva” concepto que queda debidamente encerrado en esta frase de tan hondo contenido, “ya no era el hombre el que educaba a la naturaleza, según los principios de la razón, pues era la naturaleza la que en su estado puro contenía todos los valores para educar el hombre”⁸⁴.





NOTAS

1. BIGADOR LASARTE, P. (1954): *Resumen Histórico del Urbanismo en España*. Capítulo IV, El siglo XIX, Madrid, Instituto de Estudios de Administración local, p. 1.
- FRAGA GONZALEZ, C. (1973): *Plazas de Tenerife*. Ed. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna, pp. 42-43.
- MARQUES DE LOZOYA: *Historia del Arte Hispánico*, tomo V, Madrid
- SOTO CABA, V. (1983): "Escenografía del Jardín Romántico". *Revista Goya*, nº 177, nov.-dic. p. 116.
2. MARTIN GALAN, F. (1984): *La Formación de Las Palmas: ciudad y puerto. Cinco siglos de evolución*. Ed. Junta del Puerto de la Luz y Las Palmas, Gobierno de Canarias, Cabildo Insular de Gran Canaria, Ayuntamiento de Las Palmas de G. C., Santa Cruz de Tenerife, pp. 117-18.
3. *Ibidem*, pp. 121-3.
4. *Ibidem*, pp. 124-5.
5. *El Omnibus*. 17-1-1857.
El Omnibus. 7-12-1867.
El Telégrafo. 4-10-1867.
- Archivo Histórico Provincial de Las Palmas (en adelante A.H.P.L.P.). Serie Ayuntamiento. Sección Arbolado y Jardines Públicos, leg. 1, exp. 9, año 1893.
- A.H.P.L.P. Serie Ayuntamiento. Sección Obras Públicas, leg. 6, exp. 99, año 1868.
6. Archivo Municipal de Las Palmas (en adelante A.M.L.P.) Libro de actas año 1871, sesiones de 25 de agosto y 29 de septiembre.
7. A.M.L.P. Libro de actas año 1871, sesión del 9 de agosto.
8. *Ibidem*
- MARTIN GALAN, F.: *op. cit.*, p. 179.
9. A.M.L.P. Libro de actas año 1871, sesión del 9 de agosto.
10. HERNANDEZ SOCORRO, M.R. (1989): *Manuel Ponce de León: arquitecto y pintor*. Tesis Doctoral en prensa.
- MARTIN GALAN, F.: *op. cit.*, p. 179.
- A.M.L.P. Libro de actas año 1877, sesión del 21 de mayo.
- A.H.P.L.P. Serie Ayuntamiento, Sección Policía y Ornato, leg. 10, exp. 249, año 1877.



11. HERNANDEZ SOCORRO, M.R.: *op. cit.*, A.M.L.P. Libro de actas año 1877, sesiones del 21 de mayo y 28 de agosto.
- A.H.P.L.P. Serie Ayuntamiento. Sección Policía y Ornato, leg. 10, exp. 243, año 1877.
12. *Ibidem*
13. *Ibidem*
14. *Ibidem*
15. *Ibidem*.
16. A.M.L.P. Libro de actas año 1888, sesión del 17 de febrero.
17. El Telégrafo. 18-6-1890.
18. HERNANDEZ SOCORRO, M.R.: *op. cit.* A.M.L.P. Libro de actas año 1874, sesión del 9 de febrero.
19. A.M.L.P. Libro de actas año 1877, sesión del 2 de abril. El Telégrafo, 22-2-1888. El Liberal. 2-2-1891.
20. A.H.P.L.P. Serie Ayuntamiento, sección Arbolado y Jardines públicos, leg. 1, exp. 13, año 1906.
21. A.H.P.L.P. Serie Ayuntamiento, sección Arbolado y Jardines Públicos, leg. 1, exp. 27, año 1916.
22. *Ibidem*.
23. HERNANDEZ SOCORRO, M.R.: *op. cit.* MARTIN GALAN, F.: *op. cit.*, pp. 151-2. A.H.P.L.P. Serie Ayuntamiento, sección Obras Públicas, leg. 6, exp. 99, año 1868. A.M.L.P. Libro de actas año 1868, sesión del 18 de noviembre. *El Eco de Gran Canaria*. 28-11-1868.
24. A.M.L.P. Libro de actas, año 1869, sesión del 20 de agosto.
25. A.M.L.P. Libro de actas, año 1871, sesión del 14 de agosto.
26. A.M.L.P. Libro de actas, año 1874, sesión del 9 de noviembre.
27. A.M.L.P. Libro de actas, año 1890, sesión del 9 de mayo.
28. A.H.P.L.P. Serie de Ayuntamiento, sección Arbolado y Jardines Públicos, leg. 1, exp. s/n, año 1893.
29. A.H.P.L.P. Serie Ayuntamiento, sección Arbolado y Jardines Públicos, leg. 1, exp. 13, año 1906.
30. *Ibidem*.
31. FRAGA GONZALEZ, C: *op. cit.*, pp. 42-43.
32. FRAGA GONZALEZ, C. (1978): "Plazas de Las Palmas". *Actas del Coloquio de Historia Canario-Americano*. Ed. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de G.C., 1980, tomo II, pp. 306-7.
- MARTIN GALAN, F.: *op. cit.*, p. 123.
33. MARTIN GONZALEZ, J.J. (1978): *Historia del Arte*, Ed. Gredos, Madrid, Tomo II, p. 402.
- MARQUES DE LOZOYA: *op. cit.*, p
- SOTO CABA, V.: *op. cit.*
34. ALAMO, N.(1957): "Crónicas de un siglo 1844-1944. El Gabinete Literario". Folletón publicado en *Diario de las Palmas*, p. 29.
- NAVARRO, D.J. (1971): *Recuerdos de un noventón*. Ed. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de G. C., pp. 146-7.
- HERRERA PIQUE, A. (1978): *La Ciudad de Las Palmas. Noticia Histórica de su urbanización*. Ed. Ayuntamiento de Las Palmas de G.C., Las Palmas de Gran Canaria, p. 169.

- MARTIN GALAN, F: *op. cit.*, p. 160.
35. MARTIN GALAN, F: *op. cit.*, p. 217.
36. A.H.P.L.P. Serie Ayuntamiento, sección Arbolado y Jardines Públicos, leg. 1, exp. 27, año 1916.
37. *El Omnibus*. 28-10-1857.
Eco de Gran Canaria. 29-5-1869.
La Correspondencia de Canarias. 7-11-1880.
38. *El Liberal*. 25-4-1892.
La Correspondencia de Canarias. 12-4-1881.
39. ALAMO, N.: *op. cit.*, p. 27.v.
- FRAGA GONZALEZ, C: "Plazas de Las Palmas". *op. cit.*, p. 307.
La Verdad. 7-12-1870.
40. FRAGA GONZALEZ, C.: "Palmas de Las Palmas". *op. cit.*, p. 307.
41. *El Omnibus*. 31-8-1861.
42. *El Omnibus*. 28-3-1857.
43. *El Omnibus*. 23-1-1861.
44. A.H.P.L.P. Serie Ayuntamiento. Sección Obras Públicas, leg. 11, exp. 245, año 1895.
45. *Ibidem*.
46. A.H.P.L.P. Serie Ayuntamiento. Sección Arbolado y Jardines Públicos, leg. 1, exp. s/n, año 1893.
47. FRAGA GONZALEZ, C.: "Plazas de Las Palmas". *op. cit.*, p. 307.
- PESCADOR MONAGAS, F. (1989): "El comienzo de la Jardinería Pública. Parque de San Telmo. Parque de Doramas". *La Ciudad de Las Palmas y la Cultura Modernista*, Ed. Excmo. Cabildo Insular de G. C., las Palmas de G. C., pp. 45-8.
48. FRAGA GONZALEZ, C.: "Plazas de las Palmas". *op. cit.*, p. 307.
49. A.H.P.L.P. Serie Ayuntamiento, sección Obras Públicas, leg. 7, exp. 135, año 1876.
- A.M.L.P. Libro de actas año 1876, sesión el 5 de mayo.
50. *Ibidem*.
- ⁵¹ A.H.P.L.P. Serie Ayuntamiento, sección de Obras Públicas, leg. 7, exp. 135, año 1876.
- A.M.L.P. Libro de actas año 1876, sesión del 2 de junio.
52. PESCADOR MONAGAS, F.: *op. cit.*, p. 48.
53. A.H.P.L.P. Serie Ayuntamiento, sección Arbolado y Jardines Públicos, leg. 1, exp. s/n, año 1914.
54. A.M.L.P. Libro de actas, año 1896, sesión del 26 de febrero.
A.M.L.P. Libro de actas, año 1896, sesión del 12 de junio.
55. A.H.P.L.P. Serie Ayuntamiento, sección Arbolado y Jardines Públicos leg. 1, exp. s/n, año 1896.
56. A.M.L.P. Libro de actas, año 1899, sesión del 1 de marzo.
57. A.H.P.L.P. Serie Ayuntamiento, sección Arbolado y Jardines Públicos, leg. 1, exp. 27, año 1916.
58. GONZALEZ DIAZ, F. (1906): *Arboles*. Tip. Buenos Aires, Las Palmas de G.C., p. 34.
Diario de Las Palmas, 21-8-1901.
59. GONZALEZ DIAZ, F.: *op. cit.*, p. 50-1.
Diario de Las Palmas, 23-3-1901.
60. GONZALEZ DIAZ, F.: *op. cit.*, pp. 46-8 y 121-3.





- Diario de Las Palmas*, 30-10-1901.
61. *El Omnibus*, 6-2-1857.
A.M.L.P. Libro de actas, año 1890, sesión del 6 de junio.
A.M.L.P. Libro de actas, año 1889, sesión del 20 de agosto.
A.M.L.P. Libro de actas, año 1889, sesión del 29 de enero.
A.M.L.P. Libro de actas, año 1896, sesión del 15 de enero.
FRAGA GONZALEZ, C.: "Plazas de Las Palmas". *op. cit.*, p. 307.
SOCORRO HERNANDEZ, M.R.: *op. cit.*
La Verdad. 20-8-1870.
La Prensa. 26-4-1870.
62. A.M.L.P. Libro de actas, año 1849, sesión del 7 de septiembre.
63. *El Omnibus*. 6-2-1858.
64. *El Omnibus*. 1-4-1857.
La Verdad. 28-9-1870.
65. A.H.P.L.P. Serie Ayuntamiento, sección Indeterminados, leg. 3, exp. 78, año 1894.
66. A.H.P.L.P. Serie Ayuntamiento, sección Arbolado y Jardines Públicos, leg. 1, exp. 27, año 1916.
67. *La Prensa*. 26-6-1875.
68. *El Liberal*. 30-11-1883.
El Liberal. 1-1-1884.
69. A.H.P.L.P. Serie Ayuntamiento, Sección Arbolado y Jardines Públicos, leg. 1, exp. s/n, año 1893.
70. A.H.P.L.P. Serie Ayuntamiento, sección Arbolado y Jardines Públicos, leg. 1, exp. 23, año 1912.
71. MARTIN GALAN, F.: *op. cit.*, pp. 176-214-16.
72. A.M.L.P. Libro de actas, año 1897, sesión del 2 de agosto.
A.M.L.P. Libro de actas, año 1899, sesiones del 12 de julio y 2 de agosto.
A.M.L.P. Libro de actas, año 1900, sesiones del 9 de marzo y 20 de abril.
73. MARTIN GALAN, F.: *op. cit.*, p. 216.
74. A.H.P.L.P. Serie Ayuntamiento, sección Arbolado y Jardines Públicos, leg. 1, exp. 21, año 1911.
75. *Ibidem*.
76. A.H.P.L.P. Serie Ayuntamiento, sección Arbolado y Jardines Públicos, leg. 1, exp. 212, año 1882.
77. *El Omnibus*, 20-5-1857.
HERRERA PIQUE, A.: *op. cit.*, p. 187.
78. A.H.P.L.P. Serie Ayuntamiento, sección Policía y Ornato, leg. 10, exp. 254-44c, año 1879.
79. HERRERA PIQUE, A.: *op. cit.*, p. 187.
MARTIN GALAN, F.: *op. cit.*, p. 179.
A.M.L.P. Libro de actas, año 1867, sesión del 24 de noviembre.
80. A.M.L.P. Libro de actas, año 1885, sesión del 13 de noviembre.
81. A.H.P.L.P. Serie Ayuntamiento, sección Arbolado y Jardines Públicos, leg. 1, exp. 15, año 1909.
82. GONZALEZ DIAZ, F.: *op. cit.*, p. 107.
83. SOTO CABA, V.: *op. cit.*, p. 116.
84. *Ibidem*, p. 117.
Varios: *Enciclopedia universale dell'Arte*. Firenze, 1958, T.VI, Col. 158.